

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de Morales, Bolívar

En las instalaciones de la Casa del Adulto Mayor del municipio de Morales, departamento de Bolívar, el día 17 de noviembre de 2021 se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión No PFO-10541 y 501291, convocada mediante AUTO GCM No. 00194 del 13 de octubre de 2021.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Gerente de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Psicóloga del Grupo de Contratación y Titulación: Linda Gómez
- Ingeniero geólogo del Grupo de Contratación y Titulación: José Carlos Tirado

Desarrollo de la audiencia:

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante, posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares. Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

ORDEN DEL DÍA

1-INTRODUCCIÓN:

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Refiere que estos espacios de audiencia, buscan generar diálogos con la comunidad y que adicionalmente se informen de las propuestas de contrato de concesión que desde la ANM se han viabilizado y están en curso para convertirse en contratos de concesión una vez surta este espacio de audiencia pública.

Informa que el día de hoy sobre el municipio de Morales, se traen dos (2) propuestas de contrato de concesión, las cuales fueron viabilizadas en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, es decir, son idóneas para convertirse en contratos de concesión. Posterior a tales evaluaciones, se lleva a cabo un espacio de coordinación y concurrencia con la alcaldía, la cual ya se realizó y en la que se determinó el potencial minero del municipio, se indicaron las zonas en las que se puede y no se puede ejercer la actividad, y en las que se puede ejercer con determinadas restricciones. Posteriormente, se debe llevar a cabo el espacio de Audiencia Pública, el cual se está llevando a cabo en este momento, y en el cual la comunidad es la protagonista y les es brindada información acerca de todo el proceso de evaluación y requisitos del trámite minero. Posteriormente la comunidad puede hacer sus observaciones respecto a las propuestas de contrato de concesión expuestas.

Expresa que el espacio de audiencia pública ha venido dando un giro, pues dentro de la presentación hay un punto muy importante que es el Plan de Gestión Social – PGS, el cual empieza a construirse desde este momento con las observaciones que la comunidad realice en la audiencia acerca de sus necesidades, preocupaciones, dudas y expectativas. Anteriormente estos PGS se construían entre los titulares y la ANM, pero esto ha cambiado y hoy día la comunidad tiene un papel importante y se genera un espacio de dialogo que empieza desde hoy en la audiencia pública. De allí la importancia que la comunidad participe, y es por esto que reitera que, aunque existe un protocolo de inscripción previa, siempre se abre el espacio de participación a todos. Lo anterior en el marco del programa que desde la ANM se ha llamado Minería con ADN social que se compone de varias acciones, entre estas el PGS, Mujer Minera, programas de reconversión laboral y jóvenes mineros.

Precisa que esta audiencia genera la autorización para el inicio de la etapa de exploración, no de explotación, porque para pasar a esa etapa deberán tramitar la licencia ambiental con la corporación autónoma regional, presentar un Plan de Trabajos y Obras-PTO y el PGS. De manera que hasta el momento no se cuenta con un proyecto minero como tal, es apenas el inicio de un proceso de exploración.

2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:

El ingeniero José Carlos Tirado, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de

NIT.900.500.018-2

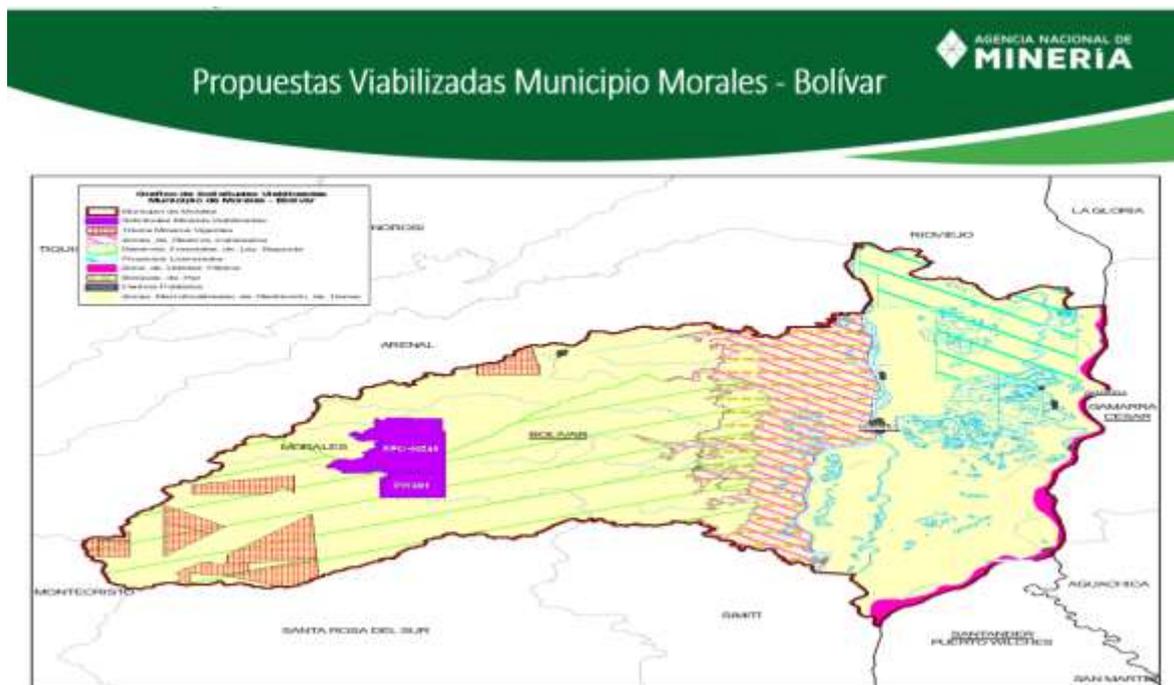
Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

La psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

Por otra parte, la profesional aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

Por último, habla sobre el componente de reconversión productiva y laboral, indicando la importancia de tener establecido desde la primera etapa el cierre de la mina. Presentar los posibles daños y los beneficios que se van a generar y el impacto ambiental y social que se presentaría para generar estrategias de mitigación.

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, el ingeniero José Carlos Tirado procede a presentar la propuesta de contrato de concesión minera PFO-10541 y 501291 con sus respectivas especificaciones y ubicación en el mapa del municipio:



Propuesta de Contrato de Concesión PFO-10541		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° EXPEDIENTE	PFO-10541	
MINERAL	MINERALES DE ORO Y PLATINO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS	
FECHA DE RADICACIÓN	24 DE JUNIO DE 2014	
PROPONENTE	ACCIONES GENERALES Y SERVICIOS SAS	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	2909,7624 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.	
UBICACIÓN	MORALES - BOLÍVAR	

Propuesta de Contrato de Concesión 501291		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° EXPEDIENTE	501291	
MINERAL	ARENAS, GRAVAS, RECEBO	
FECHA DE RADICACIÓN	21 DE ENERO DE 2021	
PROPONENTE	INDUEPICA S.A.S.	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1001,6892 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.	
UBICACIÓN	MORALES - BOLÍVAR	

3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- Rosemberg Suarez refiere ser el representante legal de la Asociación Chocasinaí LSB18 e indica que tienen todo lo requerido por el gobierno para ser legales, incluso están pagando regalías, tienen PTO al día, PMA revisado por la Corporación de Magangué. Están dispuestos a cumplir lo que se pida con la propuesta de Parques, pero necesitan que les dejen los espacios para seguir trabajando su minería y agricultura. Pide que los ayuden y los tengan en cuenta. Indica que su PTO pertenece a Arenal, por la vía pertenecen a Santa Rosa y como vereda en el corregimiento Mina Gallo. Expresan que están inquietos, pues

les preocupa que todos los inconvenientes de Parques sean para cansarlos y darle paso a las multinacionales.

- Una delegada de la Defensoría del Pueblo, aduce que fueron invitados por la ANM a la audiencia pública y expresa que le inquieta que en la reunión no se encuentran presentes las personas interesadas y que se verán involucradas. Refiere que son tres empresas solicitantes en los mismos puntos: Mico Ahumado, Minagallo y Corcova. Considera que habrá daños ambientales, a los derechos humanos y la comunidad que se vería directamente afectada, no se encuentra presente en la audiencia, de manera que, considera que se debería extender aún mas la invitación y garantizar la participación.
- Los representantes de las empresas proponentes, Acciones Generales y Servicios SAS e Induepica SAS, se manifiestan informando que se encuentran presentes en la audiencia.

La Dra. González brinda respuesta a la inquietud de la delegada de la Defensoría, explicando que, la convocatoria se hace a través de emisoras de amplia cobertura en el municipio; adicionalmente se realizan reuniones previas con los líderes sociales y de Juntas de Acción Comunal para que se vuelvan replicadores de la información y la comunidad pueda asistir con un conocimiento previo. En el municipio de Morales se realizó hace aproximadamente 15 días. Precisa que la ANM hace todo el esfuerzo para que la comunidad asista, pues es muy importante su participación para la construcción del PGS, no obstante, dicha participación se queda corta ya que muchas veces la comunidad no asiste o no participa.

Por otra parte, manifiesta que cuando esta nueva administración llegó a la ANM se dio cuenta que los proponentes no asistían a las audiencias, por lo cual la Agencia a hecho la labor de reunirse con los proponentes y convocarlos para que asistan a las audiencias, muestra de eso es que en esta audiencia están presentes los dos representantes de las solicitudes. Considera que es importante que las propuestas tengan cara y la comunidad conozca las personas con quienes van a estar en contacto y que el trabajo de relacionamiento con el territorio también lo hagan las empresas.

- El señor Juan Cotes, representante legal de la empresa Acciones Generales y Servicios SAS, refiere que ya ha hablado con personas de la comunidad, con el alcalde y personas de la oficina de planeación, y desde su empresa tienen la disposición para trabajar de la mano con la comunidad durante las etapas de exploración y explotación.
- La señora Solfani Medina Muñoz aduce ser coordinadora e la Mesa de Víctimas del municipio de Morales. Refiere que, respecto de las cuestiones mineras, desde la Mesa de Víctimas les preocupa que se produzcan desplazamientos, pues es lo que siempre han escuchado. Quisiera saber cual es la posición de la ANM frente a los desplazamientos que podrían generarse por la explotación, cómo sería el acompañamiento y cuales serían las entidades que intervendrían.
- El señor Carlos Paternina, representante legal del título minero Gallo Café. Aduce que, como representante de pequeña minería, han estado durante 5 años en un proceso de prórroga, y durante ese tiempo han cumplido con todos los requerimientos que les han hecho, no obstante, hasta el momento no se ha dado la firma de la prórroga.

La Dra. González inicia a dar respuesta a las intervenciones realizadas hasta el momento. Se dirige inicialmente al señor Rosemberg explicándole que, el problema que se tiene con dichas solicitudes de legalización es que aun se esta realizando la delimitación de la Serranía de San Lucas, y eso ya no es un tema minero o técnico que le competa a la ANM, sino que es un problema ambiental, aunque afecta los trámites de la ANM ocasionando la suspensión. De manera que no se puede continuar con los procesos de legalización hasta tanto no se realice la delimitación por parte de la autoridad competente Parques Nacionales, y es por esto que no se ha podido avanzar como se quisiera. Hace la invitación a que sigan ejerciendo sus derechos como se debe para que el proceso se dinamice y poder dar una respuesta oficial pronta.

Por otra parte, refiere que la actividad minera no puede ser un elemento desplazador de la comunidad, indica que hay casos exitosos de convivencia de varios sectores económicos que existen en las zonas de explotación. Por otra parte, si hay mineros tradicionales en el sector, la invitación a los titulares es que en el marco del PGS se realicen ejercicios de formalización y trabajen con ellos de la mano. Insiste en lo importante que es para la ANM traer una minería con ADN social, y en parte los programas de formalización a través de las varias opciones que ofrece la ANM también tienen ese propósito. Hoy en la ANM hay sesiones de área, contratos con requisitos diferenciales, subcontratos para la formalización y otras opciones que se pueden revisar, pero nunca se pretende desplazar.

- El señor Carlos Paternina retoma la palabra, refiriendo que lo más conveniente para ellos como empresa es que haya mineros tradicionales en la zona, pues entrarían a formalizarlos y fortalecer la actividad minera, y además la actividad de exploración se facilitaría para ellos como empresa.

La Dra. González en respuesta al señor Carlos Paternina y su solicitud de prórroga, le informa que ya solicitó al vicepresidente de Seguimiento y Control el concepto para verificar si es viable la prórroga. En cuanto se tenga respuesta de Seguimiento y Control se dará el respectivo trámite ya sea negativo o afirmativo para la prórroga. Seguido a esto, el ingeniero José Carlos le explica al señor Paternina que las propuestas traídas a audiencia no se cruzan con su área, no hay sobreposición.

- Un ciudadano pregunta cómo la ANM se esta articulando con las autoridades ambientales.

La Dra. González responde que se realizan unas mesas lideradas por el Ministerio de Minas y Energía, y las cuales hacen con frecuencia para el sur de Bolívar de la mano con Parques Nacionales, y en ocasiones la ANM acompaña los espacios, pero es competencia del Ministerio.

- Un ciudadano refiere que sería bueno que los titulares fueran invitados a dichas reuniones. La Dra. González responde que su solicitud será comentada al Ministerio.

Finalizando la audiencia, llegan al recinto el personero y defensor municipal, quienes se excusan por haber llegado tarde, pues estaban tratando otro asunto. Solicitan que se les ponga en contexto.

- Habla el defensor del pueblo municipal refiriendo que se encuentran ahí acompañando a la ciudadanía, entienden que hay un asunto importante a tratar como lo es la explotación minera y sobre todo los impactos que genera sobre los territorios y la población. Pregunta si se encuentra presente la Federación Agrominera del Sur de Bolívar y las juntas de acción comunal de las zonas. También solicita una breve contextualización y a partir de eso poder plantear nuevas preguntas.

La Dra. González brinda respuesta explicando que en este espacio de audiencia se presentaron dos propuestas de contrato de concesión identificadas con placas PFO-10541 y 501291, y procede a explicar los detalles de dichas propuestas, que previamente ya habían sido expuestos, como lo es el área, tipo de mineral y nombres de los proponentes. Así mismo explica nuevamente el trámite minero que debieron surtir y la nueva apuesta de la ANM por una minería con ADN social.

Precisa nuevamente que estas propuestas deberán solicitar una licencia ambiental ante la autoridad competente, necesaria para poder avanzar a la etapa de explotación, así mismo deben construir un Plan de Gestión Social de la mano con la comunidad. Aclara que durante la fase de exploración no tienen permitido realizar ningún tipo de extracción, únicamente el estudio. Aduce que a partir de este momento se iniciaran mesas de trabajo con la comunidad y el ministerio público si así lo desea.

De igual forma, explica nuevamente que desde la ANM se realizan dos espacios de socialización, el primero que se denomina reunión previa, la cual se realiza con los líderes sociales de la zona de influencia, se les envía mensajes de texto y se contactan por llamada telefónica para convocarlos. Esta se realizó el día 4 de noviembre con los presidentes de JAC de las áreas donde se encuentran las solicitudes, y la idea es que ellos apoyen la difusión de información al resto de la comunidad. También se realizó la convocatoria con ayuda de alcaldía local, por redes sociales y pautas radiales invitando toda la comunidad.

Toma la palabra el ingeniero José Carlos Tirado, quien muestra sobre el mapa las propuestas y las veredas sobre las cuales se encuentran.

- El defensor del pueblo municipal refiere que una audiencia pública tiene un componente fundamental y es la participación comunitaria, y la de las personas que se pueden ver afectadas, sin su presencia la audiencia puede ser inocua. Quisiera comprender por qué las personas no están participando.

La Dra. González reitera que los presidentes de JAC fueron invitados, y dicho listado e información de contacto fue proporcionada a la ANM directamente por la alcaldía. Todos fueron llamados, se enviaron mensajes de texto y se enviaron cartas de invitación.

- La secretaria de planeación del municipio de Morales, Rossana González, refiere que el municipio de Morales no ha sido muy participe de audiencias públicas, en otros casos si lo han sido municipios como Arenal y Santa Rosa. Considera que el municipio de Morales no había tenido la oportunidad anteriormente de participar en este tipo de audiencias. Confirma que desde la alcaldía proporcionaron a la ANM la base de datos de presidentes de JAC.

La Dra. González le confirma al defensor que a la reunión previa asistieron ocho personas y el secretario de desarrollo social del municipio. Por otra parte, aclara que los títulos otorgados antes de 2017 no requerían el espacio de audiencia pública para su concesión, de manera que únicamente las propuestas posteriores necesitan ser traídas a este espacio. Refiere que, en el caso de Santa Rosa del Sur, hace aproximadamente cuatro meses se llevó a cabo una audiencia pública, la cual fue concurrida. Repite lo mencionado al inicio de la audiencia, respecto a que las audiencias se deben hacer en los municipios sobre los cuales se encuentren las áreas de las propuestas; es decir, si comparten área en dos municipios, se deberá hacer audiencia en los dos municipios, no obstante, en este caso, las presentes propuestas se encuentran únicamente sobre el municipio de Morales.

- Maritza Lenés González de la oficina de Desarrollo Social, aclara que respecto a las cartas de invitación dejadas en la oficina en la reunión previa que realizó la ANM, hubo dificultad para comunicarse con algunas personas por problemas de señal, pero el Dr. Deimer hizo todo lo posible y finalmente se lograron contactar para entregar la invitación.
- El defensor del pueblo aduce que la Defensoría del Pueblo es una entidad para favorecer la garantía de los derechos fundamentales y por eso es su presencia aquí. Considera que hay dificultad en la convocatoria y en la participación de la población objeto de la audiencia, y por lo tanto es importante generar una estrategia que sea efectiva que permita que la población que se verá afectada pueda participar de la decisión y opinar frente a lo que significa este proceso que la ANM pretende adelantar.

La Dra. González manifiesta que si han sido efectivas y muestra de eso es que, el ingeniero José Carlos tuvo contacto directo con uno de los líderes de la zona de influencia y Maritza Lenés de la oficina de Desarrollo Social aclaró que, a pesar de las dificultades, lograron contactar a los demás líderes(as), no obstante, las personas no asistieron.

- El defensor expresa que no le resulta lógico que las personas afectadas no estén allegando al proceso. Por otra parte, menciona que como Defensoría fueron convocados a este espacio, pero que no a las otras dos audiencias mencionadas en Simití y San Pablo.

La Dra. González refiere que normalmente se invita a la Personería, sin embargo, por algunas situaciones presentadas en otras audiencias, se ha empezado a solicitar también el acompañamiento de la Defensoría. Hizo la indagación y si se enviaron las tres invitaciones al defensor nacional y regional.

- La secretaria de planeación expresa que a su criterio la comunidad no está familiarizada con estos procesos mineros

La Dra. González agrega que toda la información y documentos técnicos quedan cargados en la página web de la ANM, y aunque entiende que puede llegar a ser de difícil acceso, también es complejo garantizar que van a asistir todas las personas, el ejercicio de la ANM termina una vez realizada la convocatoria, pero no quiere decir que el proceso posterior que inicia no se realice con las personas en el territorio.

NIT.900.500.018-2

- Nuevamente el defensor refiere la importancia de que la comunidad comprenda lo explicado por la ANM y su relevancia. Así mismo reitera que un ejercicio de audiencia en la que no participa la comunidad pierde efectividad. Es por esto que la invitación es encontrar mecanismos para mejorar la efectividad de la convocatoria y quienes van a estar implicados en la situación puedan manifestar sus opiniones.
- Maritza Lenes de la oficina de Desarrollo Social, se dirige a la Dra. González preguntando cual es la posibilidad de que se puedan socializar las propuestas a los dos corregimientos implicados.

La Dra. González refiere que como lo mencionó anteriormente, este ejercicio no termina aquí, pues continua un proceso de dialogo para el proceso de construcción del PGS, el cual se construye directamente con la comunidad.

A solicitud de la secretaria de Planeación, se vuelve a mostrar sobre el mapa la ubicación de las propuestas.

- El defensor municipal propone que sean invitados a esos espacios el sujeto de reparación colectiva del corregimiento de Nicomao y su JAC, la Asociación Agrominera de Nicomao, todas las JAC que resultarán impactadas por el proyecto, y que dicha convocatoria se realice y se tramite a través del ente territorial de Morales y la Personería.

La Dra. González responde que para el proceso de construcción del PGS se realizará dicha convocatoria propuesta, por lo tanto, la ANM presentará un derecho de petición para que le sea suministrada la información de dichos sujetos de reparación colectiva.

- Una ciudadana refiere que la zona alta no tiene cobertura de red, por lo tanto, es difícil recibir llamadas o mensajes, de manera que considera que sería mejor realizar las convocatorias por medio de la oficina de Desarrollo Social que cuenta con toda la información de las JAC, y por medio de la alcaldía y Personería municipal.

La Dra. González aclara que tales reuniones no serán equivalentes a la audiencia pública, sino a las mesas de trabajo para la construcción del PGS y atendiendo a lo referido por el defensor, el correspondiente equipo se trasladará hasta el lugar. La convocatoria será con el debido tiempo de antelación, igual que la presente audiencia que fue convocada desde hace un mes. Precisa que las audiencias se hacen en la cabecera municipal y no en los corregimientos. No obstante, la ANM tiene disposición de llevar a cabo esas mesas de trabajo para el PGS en los corregimientos que los presentes indiquen. Sin embargo, aclara que estas reuniones no serán pronto, sino tal vez hasta el otro año puesto que falta firmar e inscribir los contratos y todo lo reglamentario para poder iniciar.

Expresa que ese es un ejercicio que ya se ha realizado, por ejemplo, en Baranoa, y es que la ANM tiene toda la disposición de hacer todo lo posible para garantizar la participación de la comunidad.

- El defensor refiere coincidir con lo propuesto por la Dra. González. Refiere que lo expuesto aquí es de suma importancia, pues implica la intervención en el

NIT.900.500.018-2

territorio por la minería, pero pareciera que la población no ha entendido la importancia del asunto. Finalmente menciona que Morales junto con otros seis municipios son territorios PDET.

- El señor Jhon Mendoza, presidente de la vereda Honda Alta, refiere que se encuentra presente gracias a que la secretaria de Planeación le informó de la reunión. Puesto que recién llegó u escuchó la explicación, quisiera que se le explicarán las propuestas y su ubicación.

En atención a la solicitud del señor Mendoza, el ingeniero José Carlos de la ANM procede a explicar nuevamente las especificaciones y ubicaciones de las dos propuestas.

La profesional Linda Gómez de la ANM, precisa que los títulos a otorgar autorizan el inicio de la exploración, más no de la explotación puesto que para llegar a esa fase primero tendrán que surtir otra cantidad de requisitos, trámites y licencias (PTO, PMA-licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente, PGS). El PGS es el instrumento mencionado por la Dra. González para la realización de mesas de trabajo junto con la comunidad, y el cual tiene como objetivo prevenir, mitigar y atender posibles riesgos sociales que se generen a partir de la actividad minera en la zona de influencia. Indica que es el único instrumento en el cual la comunidad tiene un rol fundamental para su construcción. Repite todo lo relacionado y que había sido explicado al inicio de la audiencia.

La Dra. González agrega que también se están empezando a implementar otros programas en el marco del programa Minería con ADN Social, como lo es Mujer Minera y reconversión laboral, esto atendiendo que esta actividad tiene un tiempo de duración relativamente corto, pero se busca generar una economía circular que permita cuando la mina no este, que el municipio mantenga el nivel económico. Jóvenes mineros busca que la mina sea un empleo juvenil y que de pronto este sea una alternativa de primer empleo.

La profesional Linda Gómez brinda los datos de contacto del enlace socioambiental, la funcionaria Mayuris Cantillo, para que quien lo desee, pueda consultarla para todo lo relacionado al PGS. Precisa que las acciones a realizar en el marco de dicho plan, no desplazan la competencia de las autoridades locales, y los beneficios deberán ser proporcionales a la escala de minería a realizar.

- El señor Román Medina refiere que esas son zonas declaradas como reservas forestales, por lo cual pregunta que afectación tiene eso, igualmente pregunta con que ente se firma directamente el contrato de concesión minera.

La Dra. González responde explicando que cuando el área tiene Ley 2da, los titulares deben hacer un trámite ante el Ministerio de Ambiente para hacer la sustracción de esa área de reserva forestal, si no obtienen esa autorización, no se podrán adelantar actividades mineras. Por último, indica que el contrato se firma directamente con la ANM.

5-CIERRE DE LA AUDIENCIA

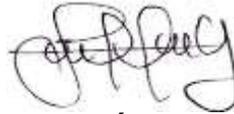
La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés, expresa que la ANM trabaja para y con la comunidad.

NIT.900.500.018-2

Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas y para mayor facilidad de contacto procede a brindar su número telefónico.



ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Gerente de Contratación y Titulación Minera.



LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA
Psicóloga Grupo de Contratación Minera



JOSÉ CARLOS TIRADO
Ing. Geólogo Grupo de Contratación Minera